

**CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN  
COMISIÓN TÉCNICA DE VIVIENDAS  
RESIDENCIAL SOMOSAGUAS**

**19 de febrero de 2014**

**Asistentes:** **Presidente:** D. José Carrillo Menéndez

**Vocales**

- Doña Begoña Aísa Peino
- Doña Araceli Manjón-Cabeza
- Don Miguel Angel Sastre Castillo
- Don Jorge Cáceres Gianni
- Don Luis Enrique Otero Carvajal
- Don Joaquín M<sup>a</sup> Rivera Alvarez
- Doña M<sup>a</sup> Begoña García Greciano
- Don José Luis Alvarez-Sala Walther

**Invitados**

- Doña Laura de Pablos Escobar
- Doña Mercedes Molina Ibáñez
- Don. José Vicente Serrano
- D.<sup>a</sup> Isabel Torres Gallego
- Propietarios varios de la Promoción

D.<sup>a</sup> Isabel Torres, letrada de la Asesoría Jurídica de la FGUCM actúa como Secretaria a los efectos de levantar acta.

En Madrid, siendo las 17:30 horas del día 19 de febrero de 2014, se reúne, previa citación formal, la Comisión Técnica de Viviendas de Somosaguas, bajo la presidencia del Rector de la Universidad Complutense de Madrid, Don José Carrillo Menéndez, en la sala de juntas del Rectorado, con la asistencia de los miembros antes citados y el siguiente

**Orden del Día:**

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Informe de la situación de la Promoción.
- 3.- Aprobación y requisitos que posibiliten el alquiler de las viviendas en Residencial Somosaguas.

4.- Aprobación requisitos que posibiliten la venta de viviendas en Residencial Somosaguas.

5- Posibilidad de donación de la vivienda a hijos.

6. Actuaciones de la Fundación ante el problema de los defectos de construcción (vicios ocultos) de Residencial Somosaguas.

7. Papel de la Fundación General en el futuro en Residencial Somosaguas.

8. Composición de la Comisión Técnica de Viviendas

9. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Rector, Don José Carrillo Menéndez dando la bienvenida a todos los asistentes a la reunión y a los nuevos miembros de la Comisión, los cuales aceptan su nombramiento. A continuación se empiezan a debatir los puntos del orden del día antes reseñados, adoptándose las siguientes

## **CONCLUSIONES**

### **- ARRENDAMIENTOS.**

Se aplicará rigurosamente el Reglamento y lo dispuesto en las escrituras de compraventa, tanto en el caso de alquiler como en el caso de transmisiones inter vivos. La FGUCM aplicará estrictamente el Reglamento, estudiará cada caso con mucho detenimiento, resolviendo en consonancia con el Reglamento y entendiendo que el alquiler no debe permitirse salvo en casos excepcionales y realmente muy justificados.

### **- TRANSMISIONES INER VIVOS**

- En las transmisiones inter vivos sea cual sea su causa (compraventa o donaciones), se aplicará rigurosamente lo dispuesto en los artículo 17 y 19 del Reglamento de adjudicación de viviendas y lo dispuesto en las escrituras de compraventa. No se podrá enajenar por ningún título durante los diez años siguientes a la fecha de la escritura de compraventa sin la autorización de la Fundación y siempre a favor de quien cumpla los requisitos para ser adjudicatario previstos en el Reglamento.
- Abrir el proceso de venta y se creará una lista de posibles interesados en adquirir las viviendas vacías de la Promoción que los propietarios puedan y quieran ofrecer.

- **GARAJES:**

Quedando pendientes de vender aún 13 plazas de garaje, se pedirá una tasación del valor de las mismas para poderlas vender a precio inferior al fijado en el Reglamento, al no ser el precio actual competitivo en la situación económica actual.

- **DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN (VICIOS OCULTOS) DE RESIDENCIAL SOMOSAGUAS.**

Se informa de los acuerdos entre la Comunidad de Propietarios y la Fundación sobre los pasos a seguir para solucionar el tema de los defectos de construcción:

- Presentar por la Comunidad de Propietarios a la Fundación el Informe definitivo de peritaje sobre los defectos detectados.
- Enviar de forma fehaciente requerimiento a la Fundación y a la UTE para evitar los posibles casos de prescripción.
- Inicio por la Fundación de la fase de negociación con la UTE, al objeto de conseguir las pretensiones de la comunidad de propietarios.
- En caso de que la negociación no resulte exitosa, se procedería a la reclamación judicial conjuntamente la Comunidad de Propietarios con la Fundación.

- **PAPEL DE LA FUNDACIÓN GENERAL Y LA COMISIÓN TECNICA EN EL FUTURO EN RESIDENCIAL SOMOSAGUAS.**

La FGUCM estará al lado de la Comunidad de Propietarios y colaborará en todo lo que esté a su alcance. El papel de la comisión será seguir los procesos de ventas. Se reunirá a petición de todas las partes implicadas, cuando existan temas de adjudicación o venta que sea necesario tratar.

Finaliza el Rector dando las gracias a todos lo que han asistido.

Sin más asuntos que tratar se da por concluida la Comisión.